



Quieres saber más?

Empresas

La FAD siempre ha alentado la creación de un escenario en el que, y en base a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), puedan conjugarse las sensibilidades de diferentes actores en beneficio de la población integrada en los proyectos de Cooperación al Desarrollo que llevamos a cabo.

Este escenario exige unas reglas claras y unas fronteras que, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia pueden no cumplirse. El peor enemigo del éxito de estas alianzas es el no cumplimiento estricto de los principios, en función de escenarios de colaboración puntual ó en base a intereses en los que solo se prime el resultado y se minimicen los riesgos del proceso.

En base al criterio expuesto, el Patronato de la FAD aprobó en los siguientes términos la declaración de principios referente a los criterios de colaboración con empresas que rige nuestra actuación en este campo:

- **Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que caracterizan el trabajo de la FAD.**
- **La FAD respetará unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Conducta de la CONGDE.** En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

- **Respetar los derechos humanos**, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- **Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT**, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- **Respetar el medio ambiente**, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- **Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción**, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. La FAD no se asociará con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
- **La FAD no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.**